



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. LIC 127/2022

Nombre de propietario DAVID ALEJANDRO MINGUEZ NOVOA

Calle FRESNOS

Poblado, Colonia o Fracc. AMANALI COUNTRY CLUB & NAUTICA

No. 096 Lote 011 Manzana 024

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Construcción Total 243.550 M3 m²

Superficie por construir Planta alta m²

Superficie por construir Planta Baja * * * * * M2 m²

Superficie de construccion anterior * * * * * M2 m²

Técnico Responsable ARQ. ARMANDO RIVAS MARTINEZ

Domicilio Profesional CALLE GUERRERO, COLONIA NOXTONGO 1 RA SECCION

Director Responsable y Corresponsable 045 Cedula Profesional No. 1585998

Corresponsable

Domicilio Profesional

Director Responsable y Corresponsable Cedula Profesional No.

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal DERECHOS DE LICENCIA \$

Fecha de Expedición de la Licencia 28 DE MAYO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 27 DE MAYO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERÉNICE TORRES GONZÁLEZ

Vo. Bo. Presidente Municipal

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA



NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES... EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

127-28-mayo-2022-amonalli-fresnos-david alejandros minguez novoa-243.55 m²-arq armando rivas martinez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)